



Ciudad de México, 14 de agosto 2017



Lic. Claudia Pavlovich Arellano  
Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora  
PRESENTE.-



Hemos seguido con minuciosidad su discurso y toma de decisiones anunciadas públicamente, sobre el apoyo al avance de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como las acciones encaminadas a enfrentar la violencia de género contra las mujeres en Sonora.

A lo largo de los más de dos años de su administración, en repetidas ocasiones hemos advertido en sus mensajes -al menos en forma escrita y hablada- la frase: "cero tolerancia a la violencia contra las mujeres". Sin embargo, también hemos apreciado contradicciones e incongruencia en el mismo, pues otras acciones eclipsan a las primeras, al grado de evidenciar la poca fortaleza que el "cero tolerancia a la violencia contra las mujeres" tiene.

Hacemos esta referencia para enfocar su atención en una publicación periodística con vigencia del 4 al 10 de agosto de 2017. Se trata del periódico semanal Primera Plana, de larga vida en Sonora.

En esa publicación se incluye una columna ubicada en las páginas 24 y 25 en donde se refieren a nuestra compañera integrante de la Red Nacional de Periodistas (RNP) **Silvia Núñez Esquer** con una serie de insultos, calumnias y dolosamente es puesta en duda su trayectoria de defensora de derechos humanos, misma que es avalada por varias décadas de trabajo como tal.

La columna ha sido ampliamente difundida no solo en la versión impresa, sino en modo electrónico pues ese medio también cuenta con una página de internet con dirección: [www.primeraplanadigital.com.mx](http://www.primeraplanadigital.com.mx)

En la versión impresa cuenta con la siguiente publicidad:

- Página 1, Pequeño anuncio del comercio Oxxo en portada
- Página 3, anuncio de página completa del Consejo de la Comunicación, leermx.com
- Página 7, anuncio de página completa del Ayuntamiento de Hermosillo
- Página 8, anuncio de página completa del Gobierno del Estado de Sonora, protección civil
- Página 29, anuncio de página completa del Gobierno del Estado, SEC
- Página 35, collage de anuncios pequeños de ¼ y ½ página de tres empresas privadas

Como se aprecia, su fuente de ingresos proviene principalmente de los gobiernos, en donde el mayor presupuesto es el del gobierno del Estado de Sonora.

En cuanto a la versión electrónica, al abrir el portal lo primero con que se encuentra nuestra mirada es la serie de banners de las diversas dependencias y programas del Gobierno del Estado, siendo inadmisibles que el banner del Instituto Sonorense de las Mujeres destaque con un mensaje sobre los derechos de las mujeres, por la incongruencia, dada la facilidad con que se atreven a violentar a las mujeres.

Aunado a eso, recientemente se publicó una respuesta oficial a una solicitud de información sobre los medios de comunicación contratados por el Congreso del Estado de Sonora.

En ésta se advierte que la empresa Editorial El Auténtico, S.A. de C. V. dirigida por Francisco Javier Ruiz Quirrín, es uno de los que más recursos reciben por servicios de comunicación, sin especificar cuáles.



Esto nos expresa que todos los medios pertenecientes a esa empresa subsisten primordialmente de los ingresos que percibe del gobierno del Estado, incluido el Instituto Sonorense de las Mujeres y de otros organismos que operan con dinero público. De ahí la importancia de hacer esta reflexión con usted.

Es increíble que siendo un medio que dependa casi en su totalidad de los servicios de comunicación que vende al Ejecutivo y a otros poderes del Estado, contravenga el discurso que usted ha posicionado en lo público de respeto a una vida libre de violencia para las mujeres, y sus páginas las utilice para golpear mediáticamente a una defensora y periodista como Silvia Núñez Esquer.

Más aún, los términos en los que se refiere a su persona, como lo es el calificativo de “agitadora” dan cuenta de un discurso utilizado por los gobiernos represores de los años setentas, década oscura para los movimientos estudiantiles y por lo tanto, puede percibirse como amenazante.

O bien, la personalización exacerbada y el señalamiento individual como responsable de las demandas de las mujeres, hace pensar que lo que se lanza es una pretendida intimidación, al intentar invisibilizar el trabajo grupal que cada día crece en el movimiento feminista y el movimiento de mujeres en general, buscando hacer aparecer como una ocurrencia de una sola persona, cuando en realidad es una demanda colectiva.

El uso de alias o sobre nombres siempre ha sido relacionado con personas dedicadas a actividades ilícitas o consideradas negativas, por lo que intentar nombrarla con uno inventado por el medio en cuestión, no solo es una falta gravísima de respeto a su persona, sino que es darse licencia sin ninguna restricción para violentarla, e intentar poner en duda su desempeño profesional y caricaturizar su nombre.

En otro aspecto, intentar enfrentarla con la comunidad de la diversidad sexual lleva la intención indiscutible de confundir, pues todas las personas que la conocemos y la seguimos como periodista y defensora, sabemos que es una promotora incansable de los derechos y libertades de la comunidad LGBTTTIQ, y defensora del matrimonio igualitario, entre otros derechos.

Finalmente, nos parece que el discurso de que las mujeres que defendemos nuestros derechos estamos en contra de los hombres o pretendemos conculcar sus derechos, cae en una franca falsedad.

Por si fuera poco, al buscar un código de ética del medio, encontramos que no cuenta con ninguno a la vista. Solamente se encuentra visible su misión en donde advertimos contradicción con la publicación que violenta a nuestra compañera:

### **“NUESTRA MISIÓN**

Ser un medio de comunicación en la permanente búsqueda de la verdad, para ofrecerla como un valor supremo a la única persona a quien privilegiamos: el lector; apoyando siempre las acciones nobles, pero también denunciando las injusticias, irresponsabilidades y abuso de poder.”

Por todo lo anterior nos dirigimos a usted para presentar la siguiente

### **PETICIÓN:**

**Que sea suspendido de inmediato el contrato que se tiene con el medio semanal impreso Primera Plana, así como el medio digital [www.primeraplanadigital.com.mx](http://www.primeraplanadigital.com.mx), en lo que se refiere a publicidad del gobierno del Estado de Sonora, y cualquier otro servicio de comunicación en tanto su director Francisco Javier Ruiz Quirrín no cumpla con al menos tres compromisos:**

- a) Elabore y publique en su medio semanal Primera Plana, y [www.primeraplanadigital.com.mx](http://www.primeraplanadigital.com.mx) una disculpa hacia **Silvia Núñez Esquer**, reconociendo su calidad de periodista y defensora de derechos humanos de las mujeres; que forma parte de un colectivo de organizaciones y mujeres cuyo trabajo se realiza conjuntamente.
- b) Que se comprometa a tomar un curso de capacitación sobre derechos humanos de las mujeres y particularmente el derecho a una vida libre de violencia. Éste deberá ser extensivo a todas y todos sus colaboradores, buscando la no repetición.
- c) Que haga el compromiso de elaborar un código de ética que autorregule el medio que dirige, con especial énfasis en el respeto a una vida libre de violencia para las mujeres.

Si no lo hiciera, no entenderíamos cómo el gobierno del Estado sigue suministrando un subsidio a un medio que es capaz de atacar a una mujer públicamente sin recibir ningún tipo de sanción, ya que como usted lo sabe por su profesión de abogada, el derecho a la libertad de expresión -como todas las libertades- tiene su límite en el derecho de las demás personas, en este caso el derecho a gozar de una vida libre de violencia.

El gobierno del Estado no puede seguir subsidiando proyectos que tienen contemplado utilizar las viejas prácticas de intento de desprestigio a personas en general, ni mucho menos a mujeres defensoras y periodistas, en una entidad en donde se pregona "cero tolerancia a la violencia contra las mujeres", en donde el feminicidio y violencia generalizada contra las mujeres crece día a día, mientras se inyectan recursos que son de toda la sociedad, alimentando un medio que golpea mediáticamente a las mujeres.

No omitimos recordar que la propia Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Sonora, mandata al Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres, en su artículo 22 fracción VIII la siguiente acción:

*"VIII.- Promover que los medios de comunicación no fomenten la violencia contra las mujeres y que favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia, para fortalecer el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las mujeres".*

Los medios también educan, por lo tanto quedamos a la espera de que tome en cuenta nuestra petición, pero sobre todo que sirva ésta para que el gobierno del Estado de Sonora, mejore sus pautas de requerimientos al momento de escoger su plan de medios, y sea congruente con el discurso de "cero tolerancia a la violencia contra las mujeres", empezando por cortar el suministro a los medios que nos violentan, y con ello dejar de tirar el dinero a la basura.

Agradecemos su atención

**Red Nacional de Periodistas (RNP)**

integrada por mujeres y hombres periodistas de todas las entidades de México

**Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM)**

conformada por 172 defensoras de derechos humanos y mujeres periodistas, de 97 diversas organizaciones de la sociedad civil, ubicadas en 21 estados de nuestro país y la Ciudad de México.



Lucía Lagunes Huerta

Integrante del Grupo impulsor de la **Red Nacional de Periodistas**

Contacto: Balderas 86, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06080 Ciudad de México, Tel. 55100085, correo electrónico: [cimacredes@gmail.com](mailto:cimacredes@gmail.com)